**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

**en Costa Rica**

**Documento de Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| **Título del Proyecto:** Desarrollo e Implementación de un Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios en Costa Rica. | |
| **Efecto(s) MANUD:** | Efecto 4.1 Los sectores público, privado y la sociedad civil están en capacidad de implementar la estrategia nacional de cambio climático, para avanzar hacia una economía baja en carbono y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático. |
| **Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País:** | Asistencia técnica y financiera para el fortalecimiento de capacidades en sectores y territorios estratégicos para fomentar la competitividad ecológica, la neutralidad respecto de las emisiones y la mitigación y adaptación al cambio climático hacia 2021 |
| **Producto(s) Esperados:**  *(Aquellos que resultarán del Proyecto y extraídos del CPAP)* | Estrategias de Desarrollo bajas en emisiones sectoriales y Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (NAMA) implementadas |
| **Asociado en la Implementación:** | FONAFIFO |
| **Partes Responsables:** | FONAFIFO |

**Breve Descripción**

Costa Rica ha sido pionera como participante de del proceso para desarrollar la Estrategia REDD+ (*Reducciones de Degradación, Deforestación, Conservación, Manejo Sostenible del Bosque y Aumento en los reservorios de carbono del Bosque*) de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático. Costa Rica iniciará la implementación del REDD+.

Para cumplir con estas metas, el proyecto proveerá financiamiento para describir la plataforma política y legal actual para el desarrollo del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios de información en salvaguardas sociales y ambientales para la Estrategia REDD+; desarrollar un marco legal, conceptual, institucional y metodológico para un único Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios de información; seleccionar indicadores viables para la escala que requieren ser implementados; analizar vacíos de indicadores que satisfagan la medición de cumplimiento de las salvaguardas, instrumentos y recursos requeridos para su desarrollo e implementación; concluyendo con el diseño del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios de gestión de información en Salvaguardas Sociales y Ambientales, con hojas metodológicas para cada indicador.

El Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios cumplirá con la legislación nacional, garantizará los acuerdos de la Convención Marco de Cambio Climático, considerará los resultados del SESA e información de UN-REDD entre otros, atenderá la demanda de los miembros del Comité Ejecutivo de REDD+ de Costa Rica y generará información que permita analizar co beneficios obtenidos de la Estrategia REDD+

Período del Programa: \_2012-2013\_\_

Área Resultado Clave (Plan Estratégico):Medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgos

Atlas Award ID: 70672

Project ID: 84526

Fecha inicio: 1 Enero 2013

Fecha de finalización: 15 Diciembre 2013

Fecha reunión LPAC: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Arreglos de Gestión: NIM

Presupuesto AWP del año: $65000

Total recursos requeridos: $65000

Total recursos asignados: $65000

* Regulares \_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Otros:
  + PNUD $40000
  + PNUMA $25000

Contribuciones en especie:

FONAFIFO (Dirección, Coordinación del Proyecto, información y apoyo técnico especializado)

**Conformidad (FONAFIFO):**

**(Gobierno):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_

Jorge Mario Rodríguez Zúñiga

Director Ejecutivo

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal

**Conformidad (organismo miembro del GNUD):**

**(PNUD):\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_

Yoriko Yasukawa

Representante Residente

**Conformidad:**

**(Gobierno):\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_

Roberto Gallardo

Ministro MIDEPLAN

# Análisis de la Situación

La iniciativa de REDD+ (Reducciones de Degradación, Deforestación, Conservación, Manejo Sostenible del Bosque y Aumento en los reservorios de carbono del Bosque), es una de las iniciativas más importantes en materia de bosques que se han desarrollado a nivel mundial y es parte fundamental de los compromisos de cumplimiento de la agenda global relativa al cambio Climático.

La deforestación y la degradación de los bosques ocupan el segundo lugar entre las principales causas del calentamiento global. Ambas, son responsables del 20 por ciento de las emisiones de los gases de efecto invernadero a nivel mundial, y de más de un tercio de las emisiones causadas por los países en desarrollo.  Aun cuando existen opiniones divergentes sobre cómo incluir el tema de la deforestación y degradación forestal en la agenda de Cambio Climático en países tropicales y subtropicales; existe un consenso emergente favorable sobre la necesidad de iniciar preparativos para la implementación de REDD+, ya que si se elimina la degradación de bosques y se evita la deforestación, se reducirían las emisiones y concentraciones de los Gases de Efecto Invernadero, y propiciaría el desarrollo sustentable.

El MANUD de Costa Rica vigente (2013-2017)establece en su Área 4 “Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo” el efecto 4.1: “*Los sectores público, privado y la sociedad civil están en capacidad de implementar la estrategia nacional de cambio climático, para avanzar hacia una economía baja en carbono y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático*”; en seguimiento a este efecto el Documento de Programa País (CDP) establece como indicador de cumplimiento: “*se han elaborado documentos vinculantes, marcos jurídicos, Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, junto con copartícipes gubernamentales y no gubernamentales, en colaboración con entidades internacionales y de conformidad con los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente*,” y de manera correspondiente el CPAP establece como producto del PNUD en los próximos cinco años el desarrollo de *Estrategias de Desarrollo bajas en emisiones sectoriales y Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación (NAMA) implementadas*.

En seguimiento a este marco programático y operacional del PNUD, este proyecto propone preparar al país para la futura implementación de la Estrategia REDD + por medio del desarrollo de salvaguardas país. Las *salvaguardas* son medidas que se toman antes de realizar una actividad, proyecto o programa para minimizar los impactos ambientales negativos de las actividades propuestas y a ser ejecutadas. Por lo general, se desarrollan en dos componentes, en primer lugar, el análisis de impacto de los cambios propuestos (por ejemplo, los impactos potenciales de una nueva infraestructura, nueva ley o decreto), y en segundo lugar, corresponde a la gestión de los impactos identificados y ejecución de acciones complementarias para abordar la problemática (ya fuera ambiental o social) identificada.

En la materia antes indicada, Costa Rica realizó en 2010 una **Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA) para REDD Readiness**, que facilita la incorporación de consideraciones sustantivas en el proceso, en dos niveles, el Estratégico (evaluación de las fallas legales, políticas, regulatorias, institucionales y de capacidad para enfrentar los temas claves ambientales, sociales y de gobernanza asociados con las causas subyacentes de la deforestación), y el Marco para el Manejo Ambiental y Social (evaluación de los riesgos sociales y ambientales de proyectos/acciones específicas dentro de la estrategia REDD para reducir la deforestación y la degradación de los bosques –el vinculo entre SESA y las políticas de salvaguarda del Banco Mundial.

En este sentido, el país como firmante de la Convención Marco de Cambio Climático, ha asumido el compromiso de cumplir con los acuerdos de la Conferencia de las Partes, para lo cual tiene interés en abordar el tema de las salvaguardas mediante el diseño y puesta en operación de un Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, que permita medir y evaluar el nivel de cumplimiento de las salvaguardas, el cual brinde información para documentar co beneficios de la Estrategia.

Por su parte, el mecanismo REDD+ de las Naciones Unidas (UN-REDD) está en proceso de validar los “Principios y Criterios Sociales y Ambientales” aplicables a las iniciativas REDD+ que están impulsando, como parte de sus esfuerzos para crear herramientas y orientación que ayude a los países a potenciar los múltiples beneficios y reducir los riesgos de los impactos negativos de las estrategias REDD+.

Considerando lo expuesto, Costa Rica por sus capacidades nacionales y el estado de desarrollo de la Estrategia REDD+ posee las condiciones para desarrollar una experiencia piloto que permita demostrar la viabilidad de aplicar los principios y criterios sociales y ambientales y generar las lecciones de campo que faciliten su generalización en otros países interesados.

# Estrategia

Para avanzar con los preparativos para la futura implementación de REDD+ en Costa Rica este proyecto desarrollará su definición de salvaguardas y un Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios. Específicamente establecerá un Sistema que aproveche y optimice la plataforma nacional existente y que este acorde con la legislación nacional, garante de los acuerdos de la Convención Marco de Cambio Climático, que considere los resultados del SESA e información de UN-REDD entre otros. Adicionalmente, el Sistema generará información que permita analizar co beneficios obtenidos de la Estrategia REDD+

**Objetivo General**:

Desarrollar un **Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios**, concordante con las señaladas en el apéndice 1 de los Acuerdos de Cancún (CMNUCC decisión 1/CP.16 Apéndice 1) y las acordadas en la conferencia de las partes de la CMNUCC celebrada en Durban (CP 17 Orientación sobre un Sistema para proporcionar información sobre la forma en que se esté abordando y respetando las salvaguardas ,y modalidades relativas a los niveles nacionales de referencia de las emisiones forestales y los niveles nacionales de referencia forestal mencionados en la decisión 1/CP.16).

**Objetivos Específicos**:

1. Definir las salvaguardas sociales y ambientales de Costa Rica en el marco de la Estrategia REDD+.
2. Redactar el marco institucional, conceptual, metodológico para un Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios.
3. Desarrollar la propuesta de indicadores requeridos para monitorear cumplimiento de Salvaguardas y Co beneficios para la Estrategia REDD+ en Costa Rica, con sus respectivas hojas metodológicas.
4. Diseñar el Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, para monitorear el cumplimiento de las Salvaguardas sociales y ambientales, que permita la medición de co beneficios de la Estrategia REDD+

**Productos:**

1. Un documento que contenga la definición de las salvaguardas de la Estrategia REDD+ de Costa Rica. Cada definición debe ser consistente con el marco legal del país y las convenciones de las cuales es firmante (artículo 6 de la Ley 6227). Debe tomar como referente el SESA, los principios y criterios de UN-REDD, e incluir el análisis de compromisos de Convenciones de las cuales Costa Rica es firmante y que se vinculan con las salvaguardas para la Estrategia REDD+.
2. Un documento que contenga las definiciones, el marco conceptual, legal, institucional y metodológico actual (ejemplo, INEC, MIDEPLAN, Contraloría General de la República, otros), para el desarrollo del Sistema Nacional. Debe contener el detalle y análisis de indicadores existentes, identificando fortalezas y debilidades para cada uno.
3. Un documento con los indicadores requeridos para el monitoreo de cumplimiento de las salvaguardas e identificación de co beneficios. Debe contener el detalle y hojas metodológicas de los indicadores existentes; el análisis de vacíos de indicadores requeridos para monitorear las salvaguardas, detallando los requerimientos para su implementación por ejemplo, políticas, legislación, procedimientos, recursos humanos, recursos económicos, tecnología, otros. El formato de hoja metodológica debe ser estándar y ajustado a los Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios.
4. Propuesta detallada del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios Nacional de Generación y Gestión de Información en Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ , para el monitoreo de su cumplimiento y la identificación de co beneficios que incluya:

* Un análisis profundo de la plataforma y contexto nacional.
* Un estudio técnico completo (tamaño del proyecto, localización, tecnología, descripción y diagrama de flujo de los procesos de generación de información, de coordinación, de prestación del servicio de información, de comunicaciones (entre otros informes ante la Convención Marco de Naciones Unidas, donantes y cooperantes de REDD+, países interesados), y los requerimientos de los procesos para superar debilidades identificadas en la generación de indicadores (equipo, información, recursos humanos, capacitación, etc).
* Costos de inversión, costos de operación anual, costos de mantenimiento.
* La organización institucional requerida para una operación eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios.

**Contribución de PNUD**

El PNUD brindará apoyo administrativo, seguimiento presupuestario y financiero necesario para la ejecución de las actividades del proyecto.

Lo anterior implica por parte del PNUD:

* Apoyar con Personal del PNUD las actividades administrativas y financieras del Proyecto.
* Designar un(a) Oficial de Programa como punto focal para el proyecto.
* Tramitar las solicitudes de pago recibidas (FACE) y emitir su respectivo cheque o transferencia bancaria.
* Apoyar la coordinación del proyecto en la definición del perfil y términos de referencia de las consultorías.
* Elaborar contratos y enmiendas cuando el proyecto lo solicita.
* Conforme a las solicitudes de compras recibidas, apoyar y realizar el proceso de compra según los procedimientos del PNUD. Para la contratación de empresas que brinden servicios, el PNUD y el INEC determinarán los criterios de calidad específicos para la compra de cada servicio.
* Asegurar la realización de una Auditoría del proyecto, con cargo al presupuesto del proyecto.
* Enviar mensualmente al proyecto fotocopia de los comprobantes y sus anexos para su archivo y verificación.
* Participar en el Comité Directivo.
* Capacitar al equipo del proyecto en los procedimientos del PNUD.

**Contribución de**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| III MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS | | | |
| Resultado esperado según se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de Recursos: Efecto 4.1 (MANUD), Resultado CPD: *Asistencia técnica y financiera para el fortalecimiento de capacidades en sectores y territorios estratégicos para fomentar la competitividad ecológica, la neutralidad respecto de las emisiones y la mitigación y adaptación al cambio climático hacia 2021.* | | | |
| Indicadores de resultados como se indica en los resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo la línea base y objetivos: ***Indicador 4:*** *Se han elaborado documentos vinculantes, marcos jurídicos, Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficioss de medición y seguimiento para la adaptación y mitigación frente al cambio climático, junto con copartícipes gubernamentales y no gubernamentales, en colaboración con entidades internacionales y de conformidad con los AMUMA.*  ***Línea de base****: El país cuenta con una expectativa de carbono neutralidad al 2021.****Meta****: NAMAs elaborados para principales sectores permiten acercar al país a la meta de carbono neutralidad.* | | | |
| Estrategia de Asociación: FONAFIFO, MINAET, MAG | | | |
| **Nombre y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):** Atlas Award # 00070672 Número de Proyecto 00084526 Nombre:  ***DESARROLLO DE UN SISTEMA NACIONAL DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DE SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA REDD+ E IDENTIFICACIÓN DE CO BENEFICIOS EN COSTA RICA*** | | | |
| **PRODUCTOS ESPERADOS** | **METAS DEL PRODUCTO**  **POR AÑO** | **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE** |
| **Producto 1:** Definición de las salvaguardas para la Estrategia REDD+, definición de objetivos del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios. Cada definición debe ser consistente con el marco legal del país y las convenciones de las cuales es firmante (artículo 6 de la Ley 6227).  **Línea base:** El país cuenta con una amplia normativa y logros ambientales, que debe garantizar durante la implementación de la Estrategia REDD+ sin embargo, sobre salvaguardas no ha desarrollado definiciones y cuenta con poca o mínima experiencia sobre el monitoreo en el largo plazo del impacto positivo o negativo ambiental de proyectos o estrategias país.  **Meta:** Definir las salvaguardas en el marco de la implementación de acciones de la Estrategia REDD+ de Costa Rica, los objetivos del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios y precisar legalmente, las competencias institucionales en materia de un primer acercamiento a indicadores requeridos para el monitoreo.  **Indicador:** Documento descriptivo que contenga las definiciones de salvaguardas para la Estrategia REDD+ a ser monitoreados con el Sistema Nacional, una primera matriz de indicadores y las instituciones que por competencia legal generan información relacionada con estos indicadores. | **Metas (año 1)**   * Documentar la información sobre salvaguardas en el marco de REDD+ * Desarrollar un proceso participativo para definición de las salvaguardas de la Estrategia REDD+ para Costa Rica. * Delinear los indicadores requeridos para medir el cumplimiento de las salvaguardas. * Describir las competencias institucionales en la generación de información relacionada con los indicadores consensuados. * Definir los objetivos del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios | 1. Recopilación y análisis de documentación relacionada con el desarrollo e implementación de la Estrategia REDD+ en Costa Rica, el tema de salvaguardas y de co beneficios. 2. Diseño y ejecución de reuniones para definir y validar las salvaguardas país para la implementación de la Estrategia REDD+ 3. Acercamiento a un primer listado de indicadores 4. Descripción de competencias institucionales en la generación de información para el Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios 5. Definición y validación de los objetivos del Sistema Nacional | **FONAFIFO** |
| **Producto 2:** Marco conceptual, metodológico, legal e institucional para el Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios  **Línea de Base:** El país cuenta con la legislación ambiental más progresiva de América Latina. Adicionalmente, Costa Rica ha desarrollado indicadores con énfasis en materia económica y social, escasamente ha incursionado en el establecimiento de un Sistema Nacional en materia ambiental, ni en el desarrollo de indicadores para la medición del impacto ambiental de proyectos y programas.  **Meta:** Documentar la plataforma política, institucional y legal actual para el desarrollo de un Sistema Nacional  **Indicador:** Marco descriptivo y analítico, legal, institucional, conceptual y metodológico, del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios | **Metas (año 1)**   * Definiciones, conceptos y objetivos del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios * Desarrollo del marco de normativa e institucional para la implementación del Sistema Nacional * Definición de principios y criterios para los indicadores. * Una metodología estándar para el diseño, evaluación y ajuste de los indicadores, acorde con otros programas del país. | * 1. Recopilar y analizar normativa e información sobre operación y funcionamiento de Sistema Nacional de indicadores en CR, fortalezas y debilidades.   2. Recopilar y sintetizar la plataforma política y legal para el desarrollo de un Sistema Nacional   3. Definir mediante un proceso participativo los objetivos del Sistema.   4. Elaborar y validar las definiciones y conceptos que serán aplicables al Sistema.   5. Seleccionar la metodología oficial a ser utilizada para el diseño, evaluación y ajuste de indicadores del Sistema Nacional. | **FONAFIFO** |
| **Producto 3:** Matriz de indicadores requeridos para el monitoreo de salvaguardas y co beneficios a las escalas requeridas por la Estrategia REDD+  **Línea Base:** El país cuenta con muchos mecanismos de coordinación y de información de estadísticas y de indicadores, pero con la ausencia de la inclusión del tema ambiental en muchos de ellos, por tal razón, se cuenta con una base de indicadores los cuales deben ser valorados en su eficacia y eficiencia para medir salvaguardas y co beneficios. Sin embargo, para toda la legislación y procedimientos vigentes de Salvaguardas con que cuenta el país aún no existe un Sistema Nacional de indicadores de cumplimiento de estas salvaguardas.  **Meta:** Matriz de indicadores requeridos para el monitoreo de salvaguardas y co beneficios, documentando los indicadores existentes y nuevos indicadores.  **Indicador:** Hojas metodológicas de los indicadores para el monitoreo de salvaguardas, más análisis de vacíos de indicadores y requerimientos para su desarrollo (políticas, legislación, procedimientos, recursos humanos, recursos económicos, tecnología, otros). | **Metas (año 1)**   * Matriz de indicadores requeridos para el seguimiento y monitoreo de salvaguardas y Co beneficios de la Estrategia REDD+ según las escalas requeridas * Vacíos sobre indicadores requeridos para el Sistema Nacional, documentando los requerimientos para su desarrollo e implementación. * Validación en campo de los indicadores según la escala a la cual deben ser aplicables. * Hojas metodológicas de cada indicador siguiendo la metodología estándar seleccionada. | 1. Analizar los indicadores existentes a la luz de los objetivos y definiciones del Sistema Nacional 2. Analizar y detallar los vacíos de indicadores requeridos para el seguimiento y monitoreo, y los requerimientos para su desarrollo e implementación. 3. Aplicar las herramientas de UN REDD para el diseño y preparación de indicadores. 4. Diseñar y ejecutar un proceso de validación con especialistas de instituciones que reportan estadísticas e indicadores, de la propuesta para ajustarla y seleccionar los indicadores más relevantes. 5. Validar la propuesta participativamente con PIR´s, documentar los requerimientos de fortalecimiento de capacidades, de tecnología, otros, para poder acompañar el proceso de monitoreo de las salvaguardas. 6. Validar la aplicabilidad de los indicadores. Realizar los ajustes a los indicadores cuando sean de orden local. 7. Elaborar las hojas metodológicas de cada indicador mediante la metodología previamente seleccionada. 8. Documentar todos los requerimientos para el desarrollo de nuevos indicadores. | **FONAFIFO** |
| **Producto 4:**  El diseño del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios  **Línea Base:**. Para toda la legislación y procedimientos vigentes vinculados a la temática de Salvaguardas, aún no existe un Sistema o indicadores de cumplimiento.  **Meta:** Apoyar la selección de fuentes de información de país e indicadores específicos para que cumplan con el marco metodológico establecido.  **Indicador:** Una propuesta de diseño del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, ajustada al contexto legal e institucional vinculante a las instituciones públicas. | **Metas (año 1):**   * Diseño de un Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios | 1. Desarrollar un estudio técnico completo para la implementación del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios (tamaño del proyecto, localización, tecnología, descripción y diagrama de flujo de los procesos de generación de información, de coordinación, de prestación del servicio de información, de comunicaciones (entre otros informes ante la Convención Marco de Naciones Unidas, donantes y cooperantes de REDD+, países interesados), y los requerimientos de los procesos (equipo, información, recursos humanos, capacitación, etc). 2. Definición detallada de los costos de inversión, costos de operación anual, costos de mantenimiento. 3. Descripción detallada de la organización institucional requerida para una operación eficiente y eficaz del Sistema Nacional incluyendo los acuerdos institucionales que deben ser realizados. | **FONAFIFO** |
| **INSUMO** | | | **US$ 65,000** |

# Plan Anual de Trabajo

**Año 2013:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Productos Esperados**  Linea Base, indicadores asociados y metas anuales | **Actividades Planificadas**  Listar actividades de resultado y acciones asociadas | **Cronograma** | | | | **Responsable** | **Presupuesto Estimado US$ 65,000** | |
| T1 | T2 | T3 | T4 | Fuente de Financiamiento | Descripción Presupuestaria |
| **Producto 1:** Definición de las salvaguardas para la Estrategia REDD+, definición de objetivos del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios. Cada definición debe ser consistente con el marco legal del país y las convenciones de las cuales es firmante (artículo 6 de la Ley 6227).  **Línea base:** El país cuenta con una amplia normativa y logros ambientales, que debe garantizar durante la implementación de la Estrategia REDD+ sin embargo, sobre salvaguardas no ha desarrollado definiciones y cuenta con poca o mínima experiencia sobre el monitoreo en el largo plazo del impacto positivo o negativo ambiental de proyectos o estrategias país.  **Meta:** Definir las salvaguardas en el marco de la implementación de acciones de la Estrategia REDD+ de Costa Rica.  **Indicador:** Documento descriptivo que contenga las definiciones de salvaguardas para la Estrategia REDD+ a ser monitoreados con el Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios de información nacional. | 1. Documentar , sintetizar y analizar la información disponible sobre definición y medición de salvaguardas y co beneficios en el marco de REDD+ | X |  |  |  | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| 1. Desarrollar un proceso participativo para la definición de salvaguardas para la estrategia REDD+ de Costa Rica y delinear indicadores que podrían servir para medir el nivel de cumplimiento | X |  |  |  | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| 1. Definir participativamente los objetivos del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios | X |  |  |  | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| 1. Detallar a nivel legal las competencias institucionales en relación con la generación de información para las salvaguardas. | X |  |  |  | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| **Producto 2:** Marco conceptual, metodológico, legal e institucional para el Sistema Nacional.  **Línea de Base:** El país cuenta con la legislación ambiental más progresiva de América Latina. Adicionalmente, Costa Rica ha desarrollado información de indicadores para el desarrollo con énfasis en materia económica y social, escasamente ha incursionado en el establecimiento de un Sistema Nacional en materia ambiental, ni en el desarrollo de indicadores para la medición del impacto ambiental de proyectos y programas.  **Meta:** Documentar la plataforma política, institucional y legal actual para el desarrollo de un Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios  **Indicador:** Marco descriptivo y analítico, legal, institucional, conceptual y metodológico, del Sistema Nacional, en concordancia con los lineamientos de la normativa nacional, Convenciones e Instituciones vinculadas con REDD+ | 1. Elaborar las definiciones y conceptos, principios y criterios, para el Sistema Nacional, y validarlas a la luz del marco legal, convenciones y con especialistas. |  | X |  |  | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| 2. Recopilar información y desarrollar en forma detallada el marco de normativa e institucional para la implementación del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios. |  | X |  |  | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| 3. Recopilar metodologías para diseño, medición, evaluación y ajuste de indicadores aplicadas en Costa Rica y seleccionar con criterio de expertos la más adecuada para el Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios |  | X |  |  | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| **Producto 3:** Matriz de indicadores requeridos para el monitoreo de salvaguardas y co beneficios a las escalas requeridas por la Estrategia REDD+  **Línea Base:** El país cuenta con muchos mecanismos de coordinación, información de estadísticas y de indicadores, pero con la ausencia de la inclusión del tema ambiental en muchos de ellos, por tal razón, se cuenta con una base de indicadores los cuales deben ser valorados en su eficacia y eficiencia para medir salvaguardas y co beneficios. Sin embargo, para toda la legislación y procedimientos vigentes de Salvaguardas con que cuenta el país aún no existe un Sistema Nacional de cumplimiento de estas salvaguardas  **Meta:** Matriz de indicadores requeridos para el monitoreo de salvaguardas y co beneficios, documentando los indicadores existentes y nuevos indicadores.  **Indicador:** Hojas metodológicas de los indicadores que actualmente existen y son aplicables para el monitoreo de las salvaguardas, más análisis de vacíos de indicadores y requerimientos para su desarrollo (políticas, legislación, procedimientos, recursos humanos, recursos económicos, tecnología, otros). | 1. Recopilación de información sobre los indicadores que tiene el país, instituciones competentes, debilidades y fortalezas para su desarrollo. |  | X |  |  | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| 2. Realizar un análisis de vacíos de indicadores que estrictamente deben ser desarrollados para el Sistema Nacional, incluir los requerimientos de política, legislación, procedimientos y recursos requeridos para su desarrollo e implementación. |  |  | X |  | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| 3. Elaborar las hojas metodológicas para los indicadores, aplicando herramientas de UN-REDD. |  |  | X |  | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  ervice companies |
| 4.Validar en campo, con las PIR´s los indicadores propuestos y realizar los ajustes pertinentes para su debida implementación. |  |  | X |  | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| **Producto 4:**  El diseño del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios  **Línea Base:** Para toda la legislación y procedimientos vigentes vinculados a la temática de Salvaguardas, aún no existe un Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+  **Meta:** Apoyar la selección de fuentes de información de país e indicadores específicos para que cumplan con el marco metodológico establecido.  **Indicador:**  Diseño del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, ajustado al contexto legal e institucional vinculante a las instituciones públicas. | 1. Diseñar el Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, incluir el estudio técnico detallado y los costos para su desarrollo. Describir en forma detallada la estructura organizativa requerida para un eficaz y eficiente funcionamiento del Sisma Nacional de Salvaguardas para la Estrategia REDD+ |  |  |  | X | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| 3. Desarrollar con especialistas y con las PIR´s la validación de la propuesta, documentar los requerimientos de fortalecimiento de capacidades, de tecnología, otros, para poder acompañar el proceso de monitoreo de las salvaguardas. |  |  |  | X | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  ervice companies |
| 4. Elaborar un informe con los resultados de la validación técnica y otro con la validación social, que incluya las recomendaciones para facilitar la implementación del Sistema Nacional, indicando como se controlará la calidad y los ajustes que deben realizarse para la mejora continua del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios. |  |  |  | X | FONAFIFO | UN REDD | 72100 Contractual  service companies |
| **TOTAL** |  |  |  |  |  |  | **UN REDD** | **US$ 65,000** |

# Arreglos de Gestión

**Director de Proyecto**

**Comité Directivo**

**Garante de Proyecto**

(Oficial de Ambiente y Gestión del Riesgos PNUD/ Asesor Tecnico Regional PNUD )

**Estructura Organizativa del Proyecto**

**Comité Asesor Especializado incluye entre otros, a UN-REDD Salvaguardas.**

**Comité Ejecutivo de REDD+**

**Firma Consultora / Consultor**

FONAFIFO es el organismo asociado en la implementación. El proyecto contará con un Comité de Dirección para la debida ejecución, asesoramiento, coordinación y seguimiento al Proyecto.

* 1. **Comité Directivo**

El proyecto contará con la dirección de un Comité Directivo, conformado por el Director del FONAFIFO o su representante (organismo asociado en la implementación) y por el Representante Residente del PNUD Costa Rica, o en su defecto a quienes ellos designen para tal fin. Corresponde al Comité Directivo tomar decisiones sobre temas estratégicos del Proyecto. El Comité Directivo del proyecto podrá ampliarse para incorporar a aquellos otros socios que comprometan recursos técnicos o financieros a la consecución de los objetivos de este proyecto, por ejemplo, PNUMA, FAO, etc. Ello en virtud de que al momento de que las actividades aquí previstas requieren de la consecución de mayores recursos a aquellos comprometidos por el PNUD.

El Comité es responsable de tomar las decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación. Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del AWP, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra el Director Nacional del Proyecto.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son debidamente examinados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Evaluación de Programas (PAC).

* 1. **Garante del Proyecto**

La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor del Comité Directivo, al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

* 1. **Director de Proyecto**

FONAFIFO nombrará a una persona que se encargará de la Dirección del Proyecto, responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación del Comité Directivo y dentro de las restricciones establecidas por este. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo. El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto.

Las responsabilidades del Director(a) incluyen:

* Asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto conforme a lo establecido en éste Documento de Proyecto (PRODOC).
* Favorecer la coordinación de las instituciones participantes.
* Revisar los trámites administrativos, aprobar o reprobar las solicitudes de pago y enviarlas al PNUD.
* Al finalizar el proyecto, deberá encargarse de transferir el inventario del proyecto de acuerdo con los procedimientos del PNUD.
* Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
* Evaluar periódicamente al personal del proyecto.
* Definir los términos de referencia de las consultorías y de acuerdo con los criterios aportados por el PNUD, y solicitar su contratación.
* Llevar a cabo, en coordinación con el PNUD, los procesos administrativos y financieros requeridos por el proyecto.
* Preparar las solicitudes de pago y su correspondiente trámite en el PNUD.
  1. **Comités**

El Proyecto contará con dos comités, uno conformado por instituciones estratégicas interesadas y conocedoras en la materia de REDD+ a nivel mundial, así como representantes de donantes para el logro de los productos, este Comité asesora sobre el mecanismo de operación y la implementación del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios a nivel de Costa Rica, y facilita acciones de fortalecimiento del FONAFIFO para el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios.

El proyecto contará con un Comité de Salvaguardas, representando por el Comité Ejecutivo de la Estrategia REDD+, que será responsable de apoyar el desarrollo del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, de mejorar el proceso de indicadores, monitorear la calidad de la información y la debida aplicación del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios de información.

* 1. **Rol de FONAFIFO (organismo asociado en la implementación)**

Nombrar al Director del Proyecto y asegurar la participación del Comité Ejecutivo de la Estrategia REDD, así mismo, como organismo ejecutor realizará todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos y actividades establecidas en el Documento de Proyecto. Para la contratación del personal del proyecto, FONAFIFO y el PNUD acordarán una terna de candidatos y candidatas bajo la normativa de contratación de personal del PNUD. La decisión será tomada por el Comité de Dirección del Proyecto.

* 1. **Rol del PNUD**

El PNUD aportará al cumplimiento de los objetivos poniendo a disposición del Proyecto recursos tales como:

1. Apoyo técnico para la consecución de los objetivos previstos por el proyecto.
2. Apoyo logístico para la organización y ejecución de las diferentes actividades del Proyecto.
3. Acceso a la experiencia, mundial y regional, que el PNUD haya desarrollado en esta área en otros países.
4. Apoyo al Proyecto por medio del Centro de Servicios (PNUD)
5. Asesoría técnica en temas prioritarios, tales como desarrollo humano e igualdad y equidad de género.

El centro de servicios se enfoca en los proyectos y programas del PNUD en Costa Rica y garantiza la eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de los mismos. Entre los servicios del centro se encuentran:

***Administración de los Fondos***

En esta categoría ubica acompañamiento en los procesos de programación, planificación, administración de fondos y seguimiento de la ejecución financiera y presupuestaria. Todos estos aspectos orientados a facilitar al proyecto la toma de decisiones. Para la provisión de este servicio, el PNUD ofrece su experiencia acumulada en gerencia de proyectos de desarrollo brindando las asesorías a través del equipo de trabajo del Centro de Servicios. Asimismo, el PNUD producirá informes financieros periódicos de acuerdo a lo indicado en el detalle de los alcances.

***Servicios de Adquisiciones***

Agrupa las actividades que permiten la obtención de los insumos necesarios para el logro de los objetivos y metas del proyecto, sean estas obras, bienes o servicios de consultoría, de manera oportuna y eficiente. Esto incluye servicios tales como revisión del Plan de Adquisiciones, revisión de términos de referencia o especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y ofertas, recomendación de orden de méritos de ofertas y contratación, entre otros.

***Contratos***

Está vinculado al seguimiento de los contratos lo que asegura que el resultado obtenido se compare con lo identificado y descrito en las fases previas de planificación. Sobre la base de Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficioss se monitorean aspectos tales como garantías bancarias, entrega de productos/bienes, desembolsos, pagos, enmiendas de contratos, entre otros.

***Fortalecimiento de las capacidades del proyecto***

Se asegura mediante tres modalidades que tienen en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de desarrollo humano: (a) la capacitación formal y tradicional cuando sea solicitada por el proyecto, (b) la transferencia de conocimiento de mejores prácticas que viene de la amplia red de conocimiento del PNUD a nivel mundial, y del apoyo proveniente del SURF y (c) el aprendizaje en equipo de resolución de experiencias cotidianas presente a lo largo del proyecto.

***Sobre la comunicación de los proyectos***

Los proyectos PNUD impulsarán el uso estratégico de la comunicación mediante planes de trabajo que promuevan el uso proactivo de diversas herramientas de comunicación para impactar positivamente en los públicos meta que cada iniciativa haya identificado.

Para facilitar la implementación de los planes de comunicación, cada proyecto contará con el Protocolo de Comunicación de Proyectos PNUD (anexo Nº) y con el apoyo del Oficial de Comunicaciones del PNUD.

Los planes de trabajo en comunicación serán elaborados conjuntamente por los puntos focales de comunicación de las contrapartes participantes, los coordinadores y otros apoyos en caso que sean necesarios. Los planes de trabajo serán aprobados por el Comité Directivo Nacional.

El financiamiento de los planes de trabajo de comunicación para el proyecto debe ejecutarse del presupuesto ordinario, para lo cual se realizarán las previsiones anuales necesarias. Se recomienda la previsión presupuestaria de al menos el 1% para las actividades de comunicación.

* 1. **Costos de Operación y Administración**

**ISS - Implementation Support Services (Costos Directos de Apoyo)**

Estos costos representan los costos directos del proyecto en los cuales el PNUD incurrirá para la entrega de los servicios arriba descritos a través de la contratación y asignación de:

* Servicios de adquisiciones y contrataciones.
* Trámite de solicitudes de pago y emisión de pago.
* Seguimiento presupuestario, contable y financiero del proyecto, conforme a los procedimientos del PNUD.
* Apoyo de personal del Centro de Servicios del PNUD a las actividades del proyecto.
* Visitas de monitoreo y seguimiento general de las actividades del proyecto.
* Apoyo a solicitud del proyecto en la realización de Seminarios, Talleres, eventos para la capacitación del personal.
* Gestión de trámites de viajes.
* El ISS se adjuntan al documento de proyecto mediante el Anexo 3 de este documento, correspondientes a la Lista Universal de Precios (UPL) vigente en el momento de realizar la transacción.

# Marco de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación del proyecto se harán según el reglamento establecido en el Manual de Programación de PNUD y el Manual de Ejecución Nacional. Además, se presentará informes cuando sean solicitados por el FONAFIFO y/o el PNUD.  Se efectuarán reuniones periódicas de seguimiento y verificación de metas.

El proyecto podrá ser visitado en cualquier momento por el personal del PNUD para comprobar su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de los productos esperados.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el seguimiento del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

**Dentro del ciclo annual**

* Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
* Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
* Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
* Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
* Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
* Un Plan de Seguimiento será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

**Anualmente**

* **Informe de Progreso Anual**. Un informe de progreso anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Progreso Anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
* **Revisión Anual del Proyecto**. Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

**Plan de Monitoreo del Proyecto**

| **Acción de monitoreo** | **Descripción** | **Responsable** | **Fecha prevista** | **Fecha efectiva** | **Status** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. Informe de Avance del Proyecto / Project Implementation Report | * Documento de seguimiento elaborado por el centro regional será elaborado específicamente para este proyecto. Los indicadores serán propuestos en enero 2013, y la elaboración del informe de avance del proyecto será realizado en conjunto por el coordinador institucional del proyecto y la firma consultora. | **Asesor Técnico Regional de UN REDD-PNUD** | **01 Julio 2013** |  |  |  |

**Control de Gestión**

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida conforme a los procedimientos para auditoria del PNUD. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

**Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PRODUCTO 1:** | | | |
| **Actividad Resultado 1**  **(No. Actividad en Atlas )** | **DESARROLLO DE UN SISTEMA NACIONAL DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DE SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA REDD+ E IDENTIFICACIÓN DE CO BENEFICIOS EN COSTA RICA** | | Fecha de Inicio: Enero 2013  Fecha de Termino:  Diciembre 2013 |
| **Propósito** | Apoyar el diseño de un Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, basándose en la aplicación de los Principios y Criterios Sociales y Ambientales de UN- REDD como así también en los procesos de SESA y SES, y los acuerdos internacionales que debe garantizar Costa Rica. | | |
| **Descripción** | Licitación local para contratar firma consultora especializada en la definición de Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios en Costa Rica | | |
| **Criterios de Calidad**  *Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.* | | **Método de Calidad**  *Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?* | **Fecha de la Evaluación**  *Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?* |
| La red de UN REDD conformada por FAO, PNUMA y PNUD elaborará y revisará criterios de selección de firma oferente para garantizar calidad y viabilidad de ejecución. | | Comprobación de calidad por UN REDD, Secretaría UN REDD y CAP Regional | Julio 2013 como parte del PIR. |
|  | |  |  |
|  | |  |  |
|  | |  |  |

# Contexto Legal

El presente documento será el instrumento al que hace referencia el Artículo 1 del Acuerdo Básico entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 7 de agosto de 1973, mediante Ley No. 5878 del 12 de enero de 1976. Para los fines del Acuerdo Básico de Asistencia, por organismo de ejecución nacional se entenderá el FONAFIFO.

***Procedimiento de modificaciones***

El presente Documento de Proyecto (PRODOC) sólo podrá ser modificado por acuerdo previo de las partes, lo cual deberá plasmarse por escrito. Los siguientes tipos de revisiones al presente documento podrán realizarse con la firma de la o el Representante Residente del PNUD, siempre que dicho Representante cuente con las seguridades de que los demás signatarios del documento no tienen objeciones a los cambios propuestos:

* Revisiones de cualquiera de los anexos del documento o adicionales a ellos.
* Revisiones presupuestarias que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos debido a la inflación.

Los signatarios aceptan la contratación en el país del personal profesional que sea necesario para la ejecución de este programa, de conformidad con la política y los procedimientos del PNUD establecidos para este efecto. Estos servicios constituyen una adición a los recursos ordinarios de personal que proveerán las instituciones nacionales y estarán disponibles mientras dure la participación del PNUD en el programa.

La selección del personal y su remuneración será fijada en cada caso de común acuerdo y en ningún caso excederá la remuneración prevaleciente por funciones comparables en el país ni la aplicable en el Sistema de Naciones Unidas.

El informe de auditoría deberá enviarse a FONAFIFO, al PNUD y a la Oficina de Auditoría del PNUD en Nueva York.

### Terminación

Una vez que el proyecto haya realizado todas sus actividades y se hayan obtenido los productos y los resultados esperados se dará por concluido. El plazo máximo de este proyecto, en el que se espera que todas las acciones se hayan concluido, es de 15 MESES.

El proyecto estará **operacionalmente cerrado** al terminar todas sus actividades y se confirme que todos los resultados y productos han sido recibidos a entera satisfacción. Esto significa que:

1. El último consultor terminó su contrato y entregó su informe final;
2. El personal administrativo del proyecto terminó su contrato;
3. La última empresa terminó su contrato y cumplió con el mismo;
4. El último equipo ha sido transferido por el PNUD.
5. La última revisión presupuestaria fue firmada previamente a la revisión final.

Un proyecto está **financieramente cerrado** cuando:

1. Está operacionalmente cerrado;
2. Al menos una auditoría ha sido realizada durante la vida del proyecto por el PNUD.
3. El último Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) ha sido debidamente firmado por las autoridades competentes, al año siguiente de haber declarado operacionalmente cerrado.
4. El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto;
5. El Representante Residente del PNUD ha firmado la revisión final del presupuesto del proyecto.

### Resolución del Proyecto

Las partes podrán dar por terminada la relación en cualquier momento por motivo de rescindir, oportunidad, conveniencia o incumplimiento demostrado de las partes.

Cualquier reclamo o controversia relacionada con la interpretación o la ejecución del presente documento de proyecto, que no pueda ser resuelta por negociación directa, será resuelta según las Reglas de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL), que actualmente se encuentra en vigor. Las partes deberán reconocer cualquier indemnización adjudicada como resultado de dicho arbitraje, así como la decisión final de tal controversia o reclamo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

**ANEXOS**

**Análisis de Riesgos:** Una evaluación de los riesgos que puedan afectar el Proyecto debe realizarse durante la formulación. Refiérase a la sección “Definiendo un Proyecto”

**Acuerdos**: Debe anexarse cualquier acuerdo adicional, tales como acuerdos de costos compartidos, acuerdos de cooperación de proyectos firmados con ONGs (donde la ONG es la entidad designada de implementación), etc.

**Términos de Referencia:**  Deben redactarse y adjuntarse los TDRs para el personal clave, si ya se tienen definidos.

**Evaluación de Capacidades:** Los resultados de las evaluaciones de capacidades de los Implementadores (incluyendo la micro evaluación que se menciona en el HACT).

**Cláusulas Especiales**

**UPL 2012**

Anexo TDRS: **DESARROLLO DE UN SISTEMA NACIONAL DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DE SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA REDD+ E IDENTIFICACIÓN** DE CO BENEFICIOS EN COSTA RICA

**MATRIZ DE REGISTRO DE RIESGOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del Proyecto:** | **Award ID:** | **Fecha:** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Description** | **Fecha indentificado** | **Tipo** | **Impacto y probabilidad** | **Mitigación / Acciones de Gestión** | **Encargado** | **Actualización hecha por** | **Última actualización** | **Estado** |
| 1 | Desinterés e incomprensión por parte de actores institucionales y de la sociedad civil de la relevancia de UN REDD | Octubre 2012 | Ambiental  Financiero  Operativo  Organizacional  Político | La sociedad civil organizada confunde fase preparatoria de UN REDD como implementación de REDD y esto podría generar conflictos  P =4  I = 5  CRITICO | *Sensibilización de actores*  *Acciones de información y participación de los actores y beneficiarios* | Consultores, equipos técnicos institucionales y PNUD | Consultores PNUD |  |  |

**ANEXO**

1. **Clausulas especiales**

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

**ANEXO UPL 2013**

**Lista universal de precios (UPL) -**

|  |  |
| --- | --- |
| **Servicio** | **Cargo (US $)** |
| **Proceso de pago de una solicitud** | **39,392** |
| **Reclutamiento de consultor** | **260,53** |
| *Publicación (20%)* | *52,11* |
| *Lista corta y selección (40%)* | *104,21* |
| *Emisión del contrato (40%)* | *104,21* |
| **Cálculo formulario de reclamo de viajes- F10** | **32,45** |
| **Proceso de compra (involucrando el Comité Local de Adquisiciones - CAP)** | **599,94** |
| *Identificación y selección (50%)* | *299,97* |
| *contratación/emisión orden de compra (25%)* | *149,98* |
| *seguimiento (25%)* | *149,98* |
| **Compra local (menor precio, local sin CAP)** | **232,74** |
| *Identificación y selección (50%)* | *116,37* |
| *emisión orden de compra (25%)* | *58,18* |
| *seguimiento (25%)* | *58,18* |
| **Disposición/Enajenación de equipos** | **305,94** |

**ANEXO - Protocolo de Comunicación para**

**Proyectos PNUD**

***El Protocolo de Comunicación para Proyectos PNUD*** pretende servir de guía en la clarificación de los pasos, procedimientos y normas vigentes en la gestión comunicativa de los proyectos PNUD.

De esta manera se intenta articular la planificación global estratégica de la comunicación con el trabajo diario y constante que involucra cada proyecto.

La aplicación correcta y adecuada del protocolo ayudará a fortalecer la acción coordinada de las contrapartes, aumentará la productividad e impacto de la comunicación y además proporcionará la claridad necesaria para la distribución de roles, responsabilidades y deberes en la ejecución de las estrategias de comunicación.

Además de brindar guías para la acción, el protocolo define las estructuras de coordinación y toma de decisiones, lo que facilitará la división de tareas y la adecuada rendición de cuentas.

La vigencia del protocolo abarcará los plazos de ejecución de los distintos proyectos y corresponderá su cumplimiento a las organizaciones involucradas en su ejecución.

1. **Bases del protocolo**
2. Los Proyectos PNUD deberán contar con el uso estratégico y proactivo de la comunicación como herramienta indispensable en la gestión continua de sus acciones.
3. Los Documentos de Proyecto para iniciativas PNUD contendrán la siguiente leyenda que garantiza el abordaje estratégico de la comunicación:

***Sobre la comunicación de los proyectos***

*Los proyectos PNUD impulsarán el uso estratégico de la comunicación mediante planes de trabajo que promuevan el uso proactivo de diversas herramientas de comunicación para impactar positivamente en los públicos meta que cada iniciativa haya identificado.*

*Para facilitar la implementación de los planes de comunicación, cada proyecto contará con el Protocolo de Comunicación de Proyectos PNUD (anexo Nº) y con el apoyo del Oficial de Comunicaciones del PNUD.*

*Los planes de trabajo en comunicación serán elaborados conjuntamente por los puntos focales de comunicación de las contrapartes participantes, los coordinadores y otros apoyos en caso que sean necesarios. Los planes de trabajo serán aprobados por el Comité Directivo Nacional.*

*El financiamiento de los planes de trabajo de comunicación para el proyecto debe ejecutarse del presupuesto ordinario, para lo cual se realizarán las previsiones anuales necesarias. Se recomienda la previsión presupuestaria de al menos el 1% para las actividades de comunicación.*

1. Cada proyecto debe contar con un plan estratégico de comunicación que será elaborado conjuntamente entre las contrapartes y el PNUD.
2. La estrategia de comunicación por proyecto deberá contar con al menos los siguientes elementos:
3. Definición de objetivos
4. Públicos estratégicos
5. Acciones por objetivo
6. Productos esperados
7. Responsables de ejecución
8. Plazos de ejecución
9. Presupuesto
10. Las acciones estratégicas definidas en la estrategia tendrán los objetivos de:
11. Favorecer el objetivo central de la gestión del proyecto.
12. Promover la generación de conocimiento e impactos favorables y positivos entre socios estratégicos, públicos meta y ciudadanía.
13. Toda información producida para socios, contrapartes y públicos estratégicos de cada proyecto debe reconocer el papel cada contraparte, el PNUD, el donante y demás actores involucrados.
14. Los objetivos de comunicación que se impulsarán desde el desarrollo estratégico promoverán:
15. El incremento en la sensibilidad y apoyo para las iniciativas abordadas.
16. La participación y vinculación ciudadana en los proyectos con miras a propiciar el cumplimiento de los fines de los proyectos impulsados por PNUD y sus contrapartes.
17. Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia hacia los socios estratégicos de los proyectos y contrapartes.
18. **Estructura de la comunicación**
19. La estructura de comunicación plantea la conformación de dos niveles distintos de gestión: **Nivel Asesor**: el Grupo Asesor de Comunicación y **Nivel Operativo**: Personal designado.
20. **Nivel Asesor**: Se creará un Grupo Asesor de Comunicación que estará conformado por los Oficiales de Comunicación del PNUD y de las contrapartes participantes del proyecto, así como el Coordinador del Proyecto.
21. Las funciones de este grupo serán:
22. Planificar y apoyar la estrategia de comunicación para cada proyecto.
23. Evaluar el avance de las estrategias de comunicación propuestas.
24. Acordar y definir acciones de comunicación diseñadas para responder a los requerimientos de cada proyecto.
25. Identificar nuevos ámbitos y oportunidades de acción.
26. Resolver cualquier diferencia en asuntos de comunicación que entre las contrapartes se haya presentado y que no se hubiese resuelto en instancias previas.
27. Presentar el plan de comunicación al Comité Directivo Nacional para su aprobación.
28. **Nivel Operativo**
29. El personal del proyecto designado para el caso se encargará de la ejecución de propuesta estratégica en comunicación con el apoyo del Grupo Asesor de Comunicación.
30. El nivel operativo deberá informar periódicamente a los puntos focales de comunicación del Grupo Asesor de Comunicación sobre el avance de los planes de comunicación.
31. **Visibilidad de las contrapartes**
32. **El logo**
33. Con el fin de cumplir con los lineamientos organizacionales en materia de visibilidad y divulgación, en todo producto elaborado por el proyecto deberán ir los logos de los actores involucrados que incluyen a las contrapartes oficiales, donante (en caso necesario) y PNUD.
34. En caso de publicaciones, éstos se colocarán preferiblemente en la parte superior o cabecera, al mismo nivel y en el siguiente orden de izquierda a derecha: instancias oficiales, donante (en caso de ser necesario), PNUD, otras contrapartes.
35. En el caso de spots televisivos se utilizarán los logos en color de cada organización y se colocarán al final del producto, en un mismo nivel y con el mismo orden señalado anteriormente.
36. En el caso de cuñas o productos radiofónicos se incluirá al final la mención completa de las organizaciones participantes según el orden establecido en el punto tras anterior.
37. **Producción de materiales y menciones**
38. Los productos comunicacionales elaborados en el marco de Proyectos PNUD enfatizarán en el posicionamiento del nombre del proyecto, así como sus respectivas contrapartes.
39. La elaboración de materiales pertenecientes a los proyectos deberá ser puesta a consideración de al menos dos instancias en la estructura organizativa del PNUD: El Oficial de Programas y el Oficial de Comunicaciones.
40. El Oficial de Programa verá los temas de fondo y técnicos de las publicaciones y el Oficial de Comunicaciones observará el cumplimiento adecuado en manejo de logos, diseño y aspectos relevantes de la transmisión del mensaje.
41. **Organización de actividades**
42. La definición y conceptualización de actividades de promoción de los proyectos corresponden al Grupo Asesor de Comunicación y personal del proyecto, para lo cual deben observar las siguientes disposiciones:
43. La formalización de las actividades a nombre del proyecto debe realizarse como un acuerdo en firme de las contrapartes y el PNUD.
44. Las invitaciones a la actividad deben contemplar los logos de las contrapartes involucradas en el proyecto. Los programas, presentaciones y demás materiales deben utilizar también ambos logos.
45. La conformación de la mesa principal, orden de las presentaciones, agenda de la actividad será trabajada conjuntamente en el marco del Comité Asesor de Comunicación.
46. La convocatoria de medios de comunicación, en caso que sea requerido y recomendado por el Grupo Asesor de Comunicación, debe realizarse utilizando las mismas disposiciones de visibilidad y uso de los logos.
47. **Gestión de medios**
48. Los comunicados de prensa así como otros productos de carácter periodístico dirigidos a medios de comunicación y que se deriven del proyecto deben ser acordados y avalados por las contrapartes participantes.
49. Las solicitudes de entrevista de parte de los medios de comunicación sobre asuntos específicos de los proyectos podrán ser respondidas por las contrapartes de acuerdo con sus especialidades y acciones temáticas. Sin embargo se recomienda que las consultas referentes a avances globales, grado de cumplimiento, monitoreo de acciones, posibles irregularidades y otros asuntos políticos o que supongan riesgo para la imagen del proyecto deberán ser trasladados al Oficial de Comunicaciones de la Oficina de PNUD quién valorará la situación específica y dará una recomendación para la atención de las consultas. *(Ver también apartado de voceros)*
50. La gestión de medios de comunicación para actividades conjuntas, informes de avance u otros temas operativos se realizará de manera conjunta entre las organizaciones participantes del proyecto.
51. Toda solicitud de cobertura de prensa para actividades específicas que propongan las organizaciones participantes, deberá ser trasladada al Grupo Asesor de Comunicación con la mayor antelación posible. El Grupo evaluará la posibilidad de trabajo con los medios y brindará su recomendación a los solicitantes.
52. De aceptarse la recomendación del Grupo, éste elaborará una propuesta de estrategia de gestión de medios, que será presentada de manera inmediata al equipo de trabajo solicitante.
53. En la medida de lo posible se atenderá a los periodistas de acuerdo a los tiempos requeridos por los propios medios de comunicación, considerando las emisiones diarias de radio y televisión, así como los cierres de edición de la prensa. Se procurará que la respuesta a medios no sobrepase las 24 horas de espera.
54. En la medida de lo posible, PNUD se encargará de monitorear las grabaciones o publicaciones resultado de las entrevistas y las archivará. Dichos archivos estarán disponibles para la consulta de las contrapartes.
55. **Competencias de los Voceros**
56. Los miembros del Comité Directivo de Proyecto serán los Voceros Oficiales de la iniciativa, sin embargo podrán delegar su función a quién consideren necesario.
57. Únicamente los Representantes del Comité Directivo de Proyecto o sus delegados, podrán dar opiniones a nombre del Gobierno, Donante o PNUD ante los medios de comunicación en relación con hechos sensibles de índole social, política, ambiental, cultural o de otra área que afecten directamente los intereses del proyecto.
58. Cuando se requiera una intervención sobre un tema complejo o sensible, en la medida de lo posible se contactará de previo a los demás integrantes del Comité Directivo de Proyecto para coordinar una respuesta articulada y consensuada. En caso de no ser posible, se informará de inmediato sobre las declaraciones brindadas y sus posibles impactos.
59. Los Coordinadores de Proyectos podrán dar opiniones sobre hechos relativos a su especialidad temática, sin embargo deberán ser autorizados previamente por el Oficial de Comunicaciones de PNUD para hablar con los medios. El Oficial de Comunicaciones del PNUD también proporcionará guías o recomendaciones para la participación.
60. **Sobre divergencias y aspectos no considerados en este protocolo**
61. En caso de divergencias o situaciones no consideradas en el presente protocolo se acudirá al Oficial de Comunicaciones del PNUD para su valoración.
62. En caso que el PNUD lo considere necesario, las interpretaciones posteriores, valoraciones o resolución de divergencias, podrán ser agregadas al presente protocolo.

ANEXO

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA**

**CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

**“DESARROLLO DE UN SISTEMA NACIONAL DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DE SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA REDD+ E IDENTIFICACIÓN DE CO BENEFICIOS EN COSTA RICA**

**País:**  Costa Rica

**Tiempo Definido:** 12 meses

**Contratación:**  Consultor Individual

1. **ANTECEDENTES**

Costa Rica ha sido pionera como participante de la Iniciativa de la Asociación Colaborativa del Fondo de Carbono (FCPF por sus siglas en inglés) para desarrollar la Estrategia REDD+. En este sentido Costa Rica iniciará la implementación del R-PP, el cual contempla el cumplimiento de un Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios.

Para la implementación del R-PP se ha realizado en 2011, un Plan de consulta que considera tanto los elementos del R-PP como las salvaguardas del Banco Mundial y los riesgos y beneficios de REDD+. Sin embargo, es interés de Costa Rica además abordar el tema de las salvaguardas de Cancun así como el diseño y puesta en operación de un Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas que fueron aprobadas por la decisión de la COP de la CMNUCC en Cancún, de manera complementaria, instrumentos que tienen por objeto mejorar las condiciones para el adecuado logros de los objetivos ambientales, económicos y sociales que se persiguen con REDD+.

Por decisión Nacional además, el país pretende articular los diversos esfuerzos para dar seguimiento a regulaciones sobre salvaguardas que deben aplicarse en otros ámbitos de la política ambiental (biodiversidad, bosques, desertificación, entre otros) de manera que se pueda mejorar la eficiencia en los esfuerzos nacionales para la evaluación del impacto de las políticas en los diversos ámbitos y las capacidades para la preparación y presentación de informes.

Por su parte, el mecanismo REDD+ de las Naciones Unidas (UN-REDD) ha desarrollado sus “Principios y Criterios Sociales y Ambientales” que rigen la implementación de sus programas y proveen herramientas y guía para potenciar los múltiples beneficios de REDD+ y reducir los riesgos de impactos negativos.

**II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

**2.1 Objetivo General**:

Coordinar el proceso de desarrollo y validación de un Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, concordante con las señaladas en el apéndice 1 de los Acuerdos de Cancún (CMNUCC decisión 1/CP.16 Apéndice 1) y las acordadas en la conferencia de las partes de la CMNUCC celebrada en Durban (CP 17 Orientación sobre un Sistema Nacional para proporcionar información sobre la forma en que se esté abordando y respetando las salvaguardas ,y modalidades relativas a los niveles nacionales de referencia de las emisiones forestales y los niveles nacionales de referencia forestal mencionados en la decisión 1/CP.16).

**2.2. Objetivos Específicos**:

1. Coordinar todas las actividades relacionadas con el proyecto, y asegurar que los productos señalados en el punto 2.3., se obtengan a tiempo y cumpliendo con los criterios y requisitos del PNUD y del FONAFIFO.
2. Desarrollar a conformidad del Comité y de la Dirección del Proyecto los productos indicados en la sección 2.3.
3. Favorecer la coordinación de las instituciones participantes, y de otras acciones que garanticen el éxito del proyecto.
4. Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
5. Preparar y coordinar los informes que se requieran en el proyecto.

**2.3. Productos:**

1. Un documento que contenga la definición de las salvaguardas de la Estrategia REDD+ de Costa Rica. Cada definición debe ser consistente con el marco legal del país y las convenciones de las cuales es firmante (artículo 6 de la Ley 6227). Debe tomar como referente el SESA, los principios y criterios de UN-REDD, e incluir el análisis de compromisos de Convenciones de las cuales Costa Rica es firmante y que se vinculan con las salvaguardas para la Estrategia REDD+.
2. Un documento que contenga las definiciones, el marco conceptual, legal, institucional y metodológico actual (ejemplo, INEC, MIDEPLAN, Contraloría General de la República, otros), para el desarrollo del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios. Debe contener el detalle y análisis de indicadores existentes, identificando fortalezas y debilidades para cada uno. b.
3. Un documento con los indicadores requeridos para el monitoreo de cumplimiento de las salvaguardas e identificación de co beneficios. Debe contener el detalle y hojas metodológicas de los indicadores existentes; el análisis de vacíos de indicadores requeridos para monitorear las salvaguardas, detallando los requerimientos para su implementación por ejemplo, políticas, legislación, procedimientos, recursos humanos, recursos económicos, tecnología, otros. El formato de hoja metodológica debe ser estándar.
4. Propuesta detallada del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios que incluya:

* Un estudio técnico completo (tamaño del proyecto, localización, tecnología, descripción y diagrama de flujo de los procesos de generación de información, de coordinación, de prestación del servicio de información, de comunicaciones (entre otros informes ante la Convención Marco de Naciones Unidas, donantes y cooperantes de REDD+, países interesados), y los requerimientos de los procesos para superar debilidades identificadas en la generación de indicadores (equipo, información, recursos humanos, capacitación, etc).
* Costos de inversión, costos de operación anual, costos de mantenimiento.
* La organización institucional requerida para una operación eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios.

#### 3. TAREAS DE LA CONSULTORÍA

|  |  |
| --- | --- |
| **Producto** | **Actividades** |
|
| **TAREA SUSTANTIVA:** | Coordinar todas las actividades relacionadas con el proyecto, y asegurar que los productos esperados se obtengan a tiempo y cumpliendo con los criterios y requisitos del PNUD. |
| **Producto 1:** Definición de las salvaguardas para la Estrategia REDD+, definición de objetivos del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, las responsabilidades institucionales. Cada definición debe ser consistente con el marco legal del país y las convenciones de las cuales es firmante (artículo 6 de la Ley 6227). | 1. Documentar , sintetizar y analizar la información disponible sobre definición y medición de salvaguardas y co beneficios en el marco de REDD+ |
| 1. Desarrollar un proceso participativo para la definición de salvaguardas para la estrategia REDD+ de Costa Rica y delinear indicadores que podrían servir para medir el nivel de cumplimiento |
| 1. Definir participativamente los objetivos del Sistema Nacional de Información en Salvaguardas |
| 1. Detallar a nivel legal las competencias institucionales en relación con la generación de información para las salvaguardas. |
| **Producto 2:** Marco conceptual, metodológico, legal e institucional para el Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios. | 1. Elaborar las definiciones y conceptos, principios y criterios, para el Sistema Nacional, y validarlas a la luz del marco legal, convenciones y con especialistas. |
| 2. Recopilar información y desarrollar en forma detallada el marco de normativa e institucional para la implementación del Sistema Nacional de Información. |
| 3. Recopilar metodologías para diseño, medición, evaluación y ajuste de indicadores aplicadas en Costa Rica y seleccionar con criterio de expertos la más adecuada para el Sistema Nacional de Información. |
| **Producto 3:** Matriz de indicadores requeridos para el monitoreo de salvaguardas y co beneficios a las escalas requeridas por la Estrategia REDD+ | 1. Recopilación de información sobre los indicadores que tiene el país, instituciones competentes, debilidades y fortalezas para su desarrollo. |
| 2. Realizar un análisis de vacíos de indicadores que estrictamente deben ser desarrollados para el Sistema Nacional, incluir los requerimientos de política, legislación, procedimientos y recursos requeridos para su desarrollo e implementación. |
| 3. Elaborar las hojas metodológicas para los indicadores, aplicando herramientas de UN-REDD. |
| 4.Validar en campo, con las PIR´s los indicadores propuestos y realizar los ajustes pertinentes para su debida implementación. |
| **Producto 4:**  El diseño del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios | 1. Diseñar el Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, incluir el estudio técnico detallado y los costos para su desarrollo. Describir en forma detallada la estructura organizativa requerida para un eficaz y eficiente funcionamiento del Sistema |
| 3. Desarrollar con especialistas y con las PIR´s Apoyar la validación de la propuesta participativamente con PIR´s, documentar los requerimientos de fortalecimiento de capacidades, de tecnología, otros, para poder acompañar el proceso de monitoreo de las salvaguardas. |
| 4.Elaborar un informe con los resultados de la validación técnica y otro con la validación social, que incluya las recomendaciones para facilitar la implementación del Sistema Nacional, y la gestión de calidad de la información, indicando como se controlará la calidad y los ajustes que deben realizarse para la mejora continua del Sistema. |

**IV. PRODUCTOS ESPERADOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Producto** | **Fecha de entrega** |
| **Primer producto:** Plan de Trabajo aprobado por la Dirección del Proyecto, para el logro de objetivos, productos, incluyendo metodología a seguir. | Primera semana a partir de la firma del contrato |
| **Segundo producto**. Definición de las salvaguardas para la Estrategia REDD+, definición de objetivos del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, y de las responsabilidades institucionales. Cada definición debe ser consistente con el marco legal del país y las convenciones de las cuales es firmante (artículo 6 de la Ley 6227). | 8 semanas a partir de la firma del contrato |
| **Tercer producto:** Marco conceptual, metodológico, legal e institucional para el Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios. | 15 semanas a partir de la firma del contrato |
| **Cuarto producto** Matriz de indicadores requeridos para el monitoreo de salvaguardas y co beneficios a las escalas requeridas por la Estrategia REDD+ | 20 semanas a partir de la firma del contrato |
| **Quinto producto.** El diseño del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios | 32 semanas a partir de la firma del contrato |
| **Sexto producto.** Informe del proceso de validación del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios y análisis de los ajustes realizados. | 40 semanas a partir de la firma del contrato |
| **Séptimo producto:** Informe Final de Análisis del Proceso del proyecto, de los Resultados obtenidos, incluyendo recomendaciones para la gestión de la calidad de la información del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios, análisis de riesgos y medios para gestionarlos. | 48 semanas a partir de la firma del contrato |
| **Total 48 semanas** | |

**V. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR (A)**

Para la implementación de esta consultoría se plantean las siguientes responsabilidades por parte del (la) consultor (a):

1. Coordinar todas las actividades relacionadas con el proyecto, y asegurar que los productos esperados se obtengan a tiempo y cumpliendo con los criterios y requisitos del PNUD.
2. Durante la implementación de la consultoría el(la) consultor(a) debe mantener estrecha comunicación con el personal de FONAFIFO, por cuanto será supervisado y dirigido por la persona delegada por esta instancia como Director del Proyecto.
3. De manera permanente, el Consultor deberá documentarse y analizar información relacionada con el tema de salvaguardas de REDD+ y el desarrollo de indicadores para su medición, sintetizará la información recopilada para conocimiento del FONAFIFO.
4. El Consultor tiene la responsabilidad de conocer, mediante el FONAFIFO, el listado de instituciones, organizaciones, que deben formar parte de procesos de validación de productos, o de la construcción de los mismos, para tal efecto, mantendrá una estrecha coordinación con los mismos para remitirles información sobre el avance del proceso.
5. Elaborar un Plan de Trabajo, informes bimensuales de avance, un Borrador de Informe Final y un Informe Final. Estos deben ser entregados en las fechas señaladas en el contrato.
6. El (la) consultor (a) debe entregar los informes, al Director del Proyecto, así como otros productos solicitados en esta consultoría, en las Oficinas del en las Oficinas del Edificio IFAM, San Vicente de Moravia del antiguo Colegio Lincon, 200 mts oeste, 100 sur y 200 oeste contiguo a la Sinfónica Nacional. Piso 1, impresos en papel (original y dos copias) y en digital.
7. La presentación del informe (tanto original como las copias) con los demás productos, deben ser empastados y con buena presentación (documento con una correcta ortografía, justificación de márgenes, de texto, uniformidad en títulos y sub-títulos en cuanto a tamaño y tipo de letra, etc.).
8. El informe final debe incluir toda la información recopilada durante la consultoría y deberá presentarse en plazo y forma según los términos de referencia y el contrato. Debe incluir el análisis del proceso, recomendaciones sobre acciones futuras, recomendaciones sobre la gestión de la calidad de la información del Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de los co beneficios, sobre la operatividad y mantenimiento del mismo.
9. El (la) consultor (a) debe cumplir con los aspectos contenidos en estos Términos de Referencia (TOR´s) así como los aspectos establecidos en el contrato.
10. El (la) consultor (a) deberá contar con la logística para el desarrollo de las actividades requeridas para la implementación de esta consultoría.
11. El (la) consultor (a) asume todos los costos requeridos para la implementación eficiente de las actividades propuestas en estos TDR.
12. Cumplir con las aclaraciones y observaciones solicitadas, sean estas originadas o no en productos e informes de avance o en productos e informes finales.

**VI. COMITÉ EVALUADOR DEL FONAFIFO**

El Comité Evaluador será nombrado por el Director Ejecutivo de FONAFIFO, para dar seguimiento a las actividades contempladas en este contrato y Términos de Referencia. El Comité será coordinado por el Director del Proyecto, será el responsable de la aceptación y revisión de los informes presentados por El Consultor (a). Este comité recibirá los insumos y capacitación del programa ONU-REDD en relación a la calidad de los productos entregados. El Comité tiene la potestad de solicitar aclaraciones o modificaciones a los productos previo a efectuar los pagos correspondientes.

**VII. FORMA DE PAGO**

El Proyecto Propuesta realizará los pagos en colones, al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realicen, y estarán ligados a la aprobación por parte del Comité Evaluador de los productos esperados.

Estos se realizarán en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la aprobación de los informes o productos por parte del comité evaluador y a la entrega de la factura correspondiente.

**VIII. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

El plazo máximo de ejecución de la consultoría será de 12 meses a partir de la firma del contrato por parte del Consultor Individual.

**XI. PARAMETROS DE EVALUACION**

El consultor (a) podrá ser un profesional en Ciencias Sociales o Ambientales. El consultor (a) contratado (a) debe tener experiencia demostrada de al menos 10 años en la dirección/coordinación de proyectos donde la variable social (trabajo con grupos de actores sociales) haya tenido un rol protagónico, especialmente con pueblos indígenas. Además debe tener capacidad para el trabajo en equipo, facilitar procesos sociales, excelente capacidad de diálogo, y conocimiento de las sinergias y entornos político-institucionales de Costa Rica.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterios de Evaluación** |  | **Porcentaje** |
| 1**. FORMACION PROFESIONAL**  **(25 %)** |  | **15%** |
| 1.1 Grado Académico en Ciencias Sociales en las especialidades de Antropología, Sociología, Arqueología, Geografía, Trabajo Social, (15 %.) | Licenciatura 5%  Maestría 10%  Doctorado 15% |  |
| 2.EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA |  | **65%** |
| 2.1 Experiencia directa en diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de Sistema Nacional de Generación y Gestión de Información para el Monitoreo de Salvaguardas Sociales y Ambientales de la Estrategia REDD+ e identificación de co beneficios. (15%) | 1-5 Trabajos 5%  6-10 Trabajos 15%  Más de 10 trabajos 35% |  |
| 2.2. Experiencia directa de validación con metodologías participativas con diferentes grupos sociales | 1-5 Trabajos 5%  6-10 Trabajos 15%  Más de 10 trabajos 30% |  |
| 2.3 Experiencia en trabajos realizados en la planificación de proyectos. (10%) | 1-5 Trabajos 5%  Más de 5 trabajos 10% |  |
| 2.5Experiencia para impartir capacitaciones (10%) | 1% por capacitación impartida. |  |
| **3. CONOCIMIENTOS DEL SECTOR DE INTERES**  **(20%.)** |  | **20 %** |
| 2.2 Experiencia de trabajo con instituciones públicas que generan información país y con el Programa de PSA de Costa Rica (15%) | 1-5 Trabajos 5%  6-10 Trabajos 10%  Más de 10 trabajos 15% |  |
| 2.4 Experiencia en consultorías financiadas por Organismos Internacionales organizaciones internacionales (5%). | 1% por consultoría  5% |  |
| **TOTAL** |  | **100%** |

**NOTA**: Se deben anexar copias certificadas de los títulos académicos, así como, constancias de las empresas sobre los trabajos, proyectos, consultorías realizadas.

**ANEXO 1. Insumo para el Consultor.**

**Hoja Metodológica de Indicadores del MINAET**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***HOJA METODOLÓGICA*** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ***Indicadores*** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ***Identificación del Indicador*** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Cód. identific. indicador:* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Nombre indicador:* | Nombre preciso y claro del indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Unidad de medida:* | Unidad de medición en la cual se presenta el dato del indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Periodicidad de recopilación:* | Período en que se recopilan los datos básicos (mensual, semestral, anual) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Cobertura geográfica:* | Nacional, provincial, cantonal, distrital | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Disponibilidad:* | *Desde* | | Desde que momento está disponible la información para el indicador descrito (mensual, semestral, anual) | | | | | | | *Hasta* | | Hasta que momento está disponible la información para el indicador descrito (mensual, semestral, anual) | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ***Descripción general del indicador*** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Definición:* | Definición completa del estadístico o indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Definición de las variables del indicador:* | Definición de la variable V1 que compone el indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Definición de la variable V2 que compone el indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Definición de la variable V3 que compone el indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Interpretación:* | Descripción técnica para entender el indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Metodología para el levantamiento del indicador:* | Forma en que el indicador es recolectado, medido, construido, validado, buscando siempre su calidad, veracidad, replicabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Método de cálculo:* | Especificación exacta de su fórmula matemática, con definiciones claras de sus componentes, además de una aclaración adecuada si el indicador es medido directamente o una estimación fundamentada y estadística | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Fuentes de los datos:* | *Instancia que genera:* | | | | | | Nombre de las dependencias o instituciones que suministran los datos de las variables del indicador | | | | | | | | | | | |
| *Dirección:* | | | | | | Dirección en sitio WEB de las fuentes primarias | | | | | | | | | | | |
| *Responsables:* | Nombre y ubicación de la persona (teléfono, fax, e-mail) encargada de administrar la información que se utiliza para generar el indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Frecuencia de actualización:* | Período en el cual la fuente actualiza la información para reporte (mensual, semestral, anual) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Mecanismo empleado para recopilar la información:* | *Censo* | | | | |  | *Encuesta* | | | | |  | *Registro administr.* | | | | |  |
| *Estac. Monitoreo* | | | | |  | *Estimación directa* | | | | |  | *Otros* | | | | |  |
| *Limitaciones :* | Todas aquellas restricciones o limitaciones (recursos, cálculo, proceso, medición) que posea el indicador, | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Finalidad:* | Fin y utilidad que posee el indicador para la instancia que lo genera | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Tema :* | Tema primario con que se relaciona el indicador  (ver descripción taxónom.) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Subtema:* | Tema secundar. con que se relaciona el indicador  (ver descripción taxónom.) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Iniciativa con que se relaciona el indicador:* | Convenios, acuerdos, leyes, programas, instituciones relacionados con el indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| *Metas:* | Metas propuestas que debe alcanzar el indicador en años subsecuentes, según acuerdos o políticas oficiales. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ***Comentarios generales del indicador*** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Elaborado por:* | *Nombre:* | | | Nombre de la persona que elabora la hoja metodológica | | | | | | | | | | | | | | |
| *Cargo:* | | | Cargo que ocupa en la institución | | | | | | | | | | | | | | |
| *Teléfono:* | | | Número teléf. | | | | *E-mail:* | | | Correo electrónico | | | | | | | |
| *Fecha última actualización hoja:* | *Mes:* | | | Mes de la modificación | | | | *Año:* | | | Año de la modificación | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **NOTAS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. La hoja metodológica corresponde a la descripción detallada de un indicador o estadística ambiental. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Cada hoja metodológica debe ser trabajada y llenada debidamente por un grupo de personas ligadas a la temática del indicador ambiental. Idealmente deben participar los involucrados tanto en la generación de la información, como en su procesamiento, en su análisis y también en su adecuada difusión. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. La hoja metodológica cumple dos funciones, por un lado es la definición de las reglas que permiten contar con el indicador ambiental, y en segundo lugar, son el referente para conocer con detalle las características específicas de ese indicador. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |